



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 28/08
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 29.07.08**



1

La sesión del Consejo se inició a las 8:15 a.m., presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

COORDINADORES:

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

Prof^a. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

Prof. ARTURO ALVARADO

Prof^a. CARMEN ALMARZA

DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof^a. CARMEN CABRERA

Prof^a. FLOR M. CARNEIRO

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof^a. GLADYS VELAZQUEZ

SUPLENTES:

Prof. RICARDO BLANCH

Prof^a. MARIA A. DE LA PARTE

Prof. LUIS GASLONDE

Prof^a. CANDELARIA ALFONZO

Prof. RAFAEL ANTEQUERA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BR. JESUS ORTIZ

SUPLENTES:

TSU. YEISI PÉREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EDGAR SÁNCHEZ (E)

Prof^a. YUBIZALY LÓPEZ

Prof^a. CARMEN GÚZMAN

Prof^a. MIRLA MORÓN

Prof. JULIÁN DELGADO

Prof^a. MARIBEL OSORIO

Prof^a. GHISLAINE CÉSPEDES

Prof. JAIME TORRES

Prof. LUIS BRICEÑO

Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Esc. "LUIS RAZETTI"

Esc. "JOSÉ MARÍA

Esc. BIOANÁLISIS

Esc. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Esc. DE SALUD PÚBLICA

Esc. ENFERMERÍA

Inst. ANATOMOPATOLÓGICO

Inst. MEDICINA TROPICAL

Inst. BIOMEDICINA

Inst. INMUNOLOGÍA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Lic. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Dra. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina somete a consideración del Cuerpo, que el 23.09.08 se dé inicio a las sesiones del Consejo de Facultad, finalizado el periodo vacacional y no el 30.09.08 como se había informado anteriormente.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 27/08 del 22.07.08 (APROBADA).**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO**

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina informó al Cuerpo, lo siguiente:

1. Se reparte al cuerpo copia del Cronograma para la elección de los Representantes Profesorales ante el Consejo Universitario, para el período 2008 – 2011.
2. La Rectora informó que el pasado lunes se llevó a cabo en su despacho la reunión de AVERU, durante la cual se continuó la discusión de importantes aspectos de interés para las Universidades y se acordó la elaboración de un pronunciamiento en relación a la actual situación de estas Instituciones de Educación Superior, el cual se reparte al cuerpo. No se ha informado sobre las inscripciones de los nuevos estudiantes, se prevé que la lista de la OPSU llegará en el mes de septiembre, deben tomarse previsiones. Se continúa con los talleres para la creación de instrumentos psicométricos. Se continúa discutiendo el Programa de Admisión OPSU. El 31 de julio del presente año, se realizará un CNU, donde se discutirá ese tema.
3. El Vicerrectorado administrativo informó que la Dirección de Asistencia y Seguridad Social se encuentra convalidando la data remitida por las Facultades y Dependencias Centrales del personal activo y contratado que labora en nuestra Institución a dedicación exclusiva, tiempo completo, convencional y medio tiempo, a fin de poder procesar las órdenes de pago ante la empresa SODEXOPASS para la emisión de las tickeras que serán entregadas a sus beneficiarios antes del asueto del período vacacional. Asimismo se informó que las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias y los Servicios Básicos no hicieron entrega de la respectiva data, razón por la cual exhortaron al personal responsable de suministrar la información de hacerla llegar, a fin de que el personal que labora en el Campus de Maracay pueda recibir este beneficio.
4. Se aprobaron las Divisas para la Revista de la UCV.
5. Se entrega el documento del derecho de palabra de profesores ante el Consejo Universitario, sobre el rechazo al aumento de las Primas.

Informe de la Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad de Medicina.

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesor Principal, Consejo de la Facultad de Medicina, informa al cuerpo que el derecho de palabra ejercido el pasado miércoles 23.07.08, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, originó una respuesta favorable de la Profesora Cecilia García

Arocha, Rectora de la Universidad Central de Venezuela (UCV), la cual consiste en una reunión que se llevará a cabo en la mañana de hoy, martes 29.07.08, en la Asociación de Profesores de la UCV y del Instituto de Previsión del Profesorado (APUCV/IPP), para tomar decisiones en torno a lo planteado por los profesores y profesoras que ejercimos ese derecho de palabra.

En relación a la distribución del 50% de los recursos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la UCV (FONJUCV), de la asignación año 2007, de manera igualitaria para las once Facultades de la UCV, se le solicita al Profesor Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, con todo respeto pero con mucha firmeza, informe a su Consejo de Facultad, como va a utilizar esos recursos, que entendemos deben estar dirigidos a favorecer a la planta profesoral existente, ya que no deben y no pueden ser utilizados para asuntos distintos, para lo que fue creado y como tal, se expresa en los artículos 13 y 15 de los estatutos del FONJUCV, con rango, valor y fuerza de Ley (artículo 114 Ley de Universidades vigente) y además también tiene rango Constitucional, ya que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente de 1999, así lo establece en sus artículos **86 y 89: numerales 1, 2, 3 y 4: "Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines"; "Ninguna ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales. En las relaciones laborales prevalece la realidad sobre las formas o apariencias"; "Los derechos laborales son irrenunciables. Es nula toda acción, acuerdo o convenio que implique renuncia o menoscabo de estos derechos"; "Cuando hubiere dudas acerca de la aplicación o concurrencia de varias normas, o en la interpretación de una determinada norma se aplicará la más favorable al trabajador o trabajadora. La norma adoptada se aplicará en su integridad"; y "Toda medida o acto del patrono contrario a esta Constitución es nulo y no genera efecto alguno".**

PUNTO No. 4: CONSIDERACIÓN

4.1. CF28/08

29.07.08

Se presenta para consideración del Cuerpo, la **situación de los Postgrados de la Facultad de Medicina** de la Universidad Central de Venezuela, con la presencia de una representación de los miembros de la Comisión de Estudios de Postgrado. El Doctor José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, expondrá la situación referida.

Se presentaron al Cuerpo los Profesores: Mario Arcia, Comisión de Estudios de Postgrado; Hilda Ponte, Hospital Universitario de Caracas, Adjunta Docente; María Elizabeth Espinoza Herrera; Coordinadora General del Hospital Militar "Carlos Árvulo"; Giulio D' Apuzzo, Representante Directivo, Hospital Militar "Carlos Árvulo" y Director del Postgrado de

Cirugía General; Rafael Chavero, Cátedra de Medicina "A" y Representante del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Lic. Merlyn Reyes Calderón, Directora de Docencia del I.V.S.S. Con el fin de exponer sobre la situación de los Postgrados en las diferentes sedes.

El Profesor José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, realizó una presentación audiovisual sobre los Cursos de Postgrados de la Facultad de Medicina, la cual se repartirá al Cuerpo en la próxima sesión del Consejo de la Facultad.

DECISIÓN:

Aprobar el siguiente documento presentado por la Comisión de Estudio de Postgrado de la Facultad de Medicina:

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA AL CONSEJO DE FACULTAD, EL 29 DE JULIO DE 2008, COMO PUNTO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO, DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DE ASPIRANTES A LOS CURSOS DE POSTGRADOS CLÍNICOS.

INTRODUCCIÓN

En el año 1941 se inicia la docencia formal de postgrado en la Universidad Central de Venezuela, con el postgrado de médicos higienistas, el cual se venía desarrollando desde 1937 por iniciativa del entonces Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la Facultad de Medicina en lo particular, así como la UCV en lo general se convierten en la primera Institución Universitaria del país y una de las primeras de América Latina en establecer cursos de postgrado, siendo a partir de 1958 que los postgrados, de forma sistemática y continua, van adquiriendo pertinencia por su vinculación con el desarrollo científico, técnico y humanístico y por tanto con el pleno desarrollo económico y social del país.

Es así como en la **actualidad los estudios de Postgrado** son estudios sistemáticos, de alto nivel que proporcionan a los egresados de educación superior, la posibilidad de generar nuevos conocimientos, encontrar nuevas relaciones en una o varias áreas del conocimiento y nuevas aplicaciones traducidas en productos. Todo ello, en función del abordaje de problemas del ejercicio profesional, para mejorar la visión de la realidad y realizar aportes en beneficio de la sociedad, con un alto sentido ético y ciudadano.

Los Estudios de Postgrado en la Universidad Central de Venezuela, tendrán como finalidad la formación de:

- Profesionales especializados y altamente calificados, que respondan a las constantes demandas sociales de profundización y actualización de conocimientos y destrezas.
- Investigadores que sirvan a los altos fines académicos de la Universidad y del país.

- Docentes para el desarrollo científico y profesional de la propia Institución y de otros Institutos de Educación Superior.

Los programas de postgrado están conformados por un curso o conjunto de cursos y otras actividades curriculares que pueden pertenecer a un área del conocimiento o a un conjunto de áreas del conocimiento que se complementan en sus objetivos y logros y se clasifican de la siguiente forma:

1. Estudios conducentes a la obtención de grados académicos: Especialización Técnica, Especialización, Maestría y Doctorado.
2. Estudios y actividades no conducentes a la obtención de grado académico: Ampliación, Actualización, Perfeccionamiento Profesional y Actividades Postdoctorales.
 - Los estudios de **Especialización Técnica**, dirigidos a egresados con grado de Técnico Superior Universitario, destinados a impartir los conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas en el campo específico de su disciplina, consistirán en un conjunto de asignaturas, actividades prácticas e investigaciones aplicadas. Estos estudios conducen al grado académico de **Técnico Superior Especialista** en el área del conocimiento respectivo.
 - Los estudios de **Especialización**, dirigidos a egresados con grado de Licenciado o equivalente, destinados a impartir la formación requerida para utilizar, evaluar y desarrollar conocimientos, métodos y técnicas, consisten en cursar asignaturas y realizar otras actividades curriculares organizadas en un área específica del conocimiento. Estos estudios culminan con la obtención del grado académico de **Especialista** en el área del conocimiento respectivo.
 - Los estudios de **Maestría**, dirigidos a egresados con grado de Licenciado o equivalente, destinados al estudio profundo y sistemático en una o más áreas del conocimiento y a la formación metodológica para la investigación, consisten en cursar asignaturas y realizar otras actividades curriculares. Culminan con la obtención del grado académico de **Magíster Scientiarum** en el área del conocimiento respectivo.
 - Los estudios de **Doctorado**, dirigidos a egresados con grado de Licenciado o equivalente, tienen por finalidad profundizar la formación científica y humanística y propiciar la independencia de criterio y el rigor científico para la realización de investigaciones originales que respondan a cuestionamientos asociados con un problema fundamental ubicado en una o más áreas del conocimiento. Consiste en cursar asignaturas que sean relevantes al problema abordado, así como realizar otras actividades curriculares organizadas a tal fin. Dichas actividades culminan con la obtención del grado académico de **Doctor** en el área del conocimiento respectivo.
 - Los **Cursos de Ampliación**, dirigidos a egresados de educación superior, por su diseño y contenido tienen una de las siguientes finalidades: ampliar, actualizar o perfeccionar conocimientos sobre determinada área. Estos estudios, en caso de que el cursante cumpla con los requisitos establecidos, conducen a la obtención de un Certificado o Diploma de Ampliación en el área de conocimiento respectivo y son susceptibles a reconocimiento de créditos.
 - Los **Cursos de Actualización**, dirigidos a egresados de educación superior, están orientados a propiciar la divulgación de los avances humanísticos,

científicos y tecnológicos. Su carácter es informativo y no son susceptibles a reconocimiento de créditos.

- Los **Cursos de Perfeccionamiento Profesional**, dirigidos a egresados de educación superior, consisten en un conjunto de actividades curriculares orientadas a la actualización en tópicos o aspectos específicos de áreas avanzadas del conocimiento, aplicables directamente a la práctica profesional. Su objetivo se orienta esencialmente a replantear conocimientos, renovar conceptos, destrezas y procedimientos aplicables al área de desempeño de los egresados de educación superior. Estos estudios, en caso de que el cursante cumpla con los requisitos establecidos, conducen a la obtención de un Diploma de Perfeccionamiento Profesional y son susceptibles a reconocimiento de créditos.
- Las **Actividades Postdoctorales**, dirigidas a egresados de educación superior con grado de Doctor, consisten fundamentalmente en actividades de investigación. Serán normadas por las respectivas Comisiones de Estudios de Postgrado. Estas actividades darán origen a la obtención de un certificado que acrediten las actividades postdoctorales.

(Artículos del 1 al 12 del REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. En estudio para su aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela).

Estas actividades corresponden a la Comisión de Estudios de Postgrado que tendrá la atribución de desarrollar, de acuerdo con el Consejo de Facultad o Dirección del organismo equivalente y con el Consejo de Estudios de Postgrado, políticas de estudios de Postgrado, enmarcadas dentro de los lineamientos generales establecidos por el Consejo Universitario.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

La Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina está integrada de la siguiente manera:

- Director de la Comisión, designado por el Consejo Universitario a proposición del Decano por acuerdo favorable del Consejo de Facultad.
- Un representante de las Ciencias Básicas.
- Un representante de cada una de las siguientes disciplinas Clínicas.
 - Pediatría.
 - Medicina Interna.
 - Obstetricia y Ginecología.
 - Cirugía General.
 - Subespecialidades Médicas.
 - Subespecialidades Quirúrgicas.
- Un representante de la Escuela de Salud Pública, designado por el Consejo de Facultad a proposición del Consejo de la Escuela.
- Un Representante del Ministerio de Salud, designado por el Ministro de Salud.

- Un representante del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales designado por el Director de Salud del IVSS.
- Un Representante de la Federación Médica Venezolana, designado por el Comité Ejecutivo.
- Un representante del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, quien será el Subdirector docente
- Un Representante del Ministerio de la Defensa designado por la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- Un Representante de la Alcaldía de Caracas designado por la Secretaría de Salud.

PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA Y ESCUELAS E INSTITUTOS DE LA FACULTAD.

Desde hace varios años la Facultad de Medicina que fue pionera en estudios de postgrado en el país, continúa estructurando programas de postgrado y en la actualidad cuenta con 157 programas de postgrado, de ellos 137 son especializaciones (10 de ellas están en proceso de autorización por las diferentes instancias académicas), 14 maestrías y 6 doctorados (2 en proceso de autorización) en todas las áreas del conocimiento que tienen su sede 34 Instituciones Hospitalarias del área metropolitana y Escuelas e Institutos de la Facultad. Para el año 2002 representaban el 44,7% de los Programas de Postgrado que se dictaban para la fecha en las diferentes Instituciones Universitarias del país. Además, 32 cursos de ampliación del conocimiento en las diferentes áreas del saber.

Especialidades	137
Maestrías	14
Doctorados	6
Total	157

1. BANCO MUNICIPAL DE SANGRE
2. CENTRO DE ATENCIÓN NUTRICIONAL INFANTIL DE ANTÍMANO (CANIA)
3. CENTRO DE SALUD MENTAL DEL ESTE (PEÑÓN)
4. CENTRO NACIONAL DE BIOÉTICA
5. CENTRO NACIONAL DE GERIATRÍA
6. COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
7. ESCUELA DE ENFERMERÍA
8. ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

9. ESCUELA DE SALÚD PÚBLICA
10. ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
11. FACULTAD DE MEDICINA / FACULTAD CIENCIAS
12. FACULTAD DE MEDICINA/ FACULTAD DE INGENIERÍA
13. HOSPITAL "CARLOS J. BELLO"
14. HOSPITAL DE LÍDICE
15. HOSPITAL "DOMINGO LUCIANI"
16. HOSPITAL GENERAL DEL OESTE
17. HOSPITAL "J.M. DE LOS RÍOS"
18. HOSPITAL "JOSÉ IGNACIO BALDÓ"
19. HOSPITAL "MIGUEL PEREZ CARREÑO"
20. HOSPITAL MILITAR "CARLOS ARVELO"
21. HOSPITAL ONCOLÓGICO PADRE MACHADO
22. HOSPITAL PEDIÁTRICO "ELÍAS TORO"
23. HOSPITAL PSIQUIATRICO DE CARACAS
24. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
25. HOSPITAL VARGAS DE CARACAS
26. INSTITUTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
27. INSTITUTO DE BIOMEDICINA
28. INSTITUTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA
29. INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA
30. INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL
31. INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
32. INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
33. INSTITUTO ONCOLÓGICO "LUIS RAZETTI"
34. MATERNIDAD CONCEPCIÓN PALACIOS

CURSOS DE AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA

1. Anatomía Patológica Cardiovascular
2. Anatomía Patológica del Aparato Respiratorio
3. Anatomía Patológica del Riñón

4. Anatomía Patológica del Sistema Linfohematopoyetico
5. Anatomía Patológica del Sistema Nervioso Central y Neuromuscular
6. Anatomía Patológica Gastrointestinal y Hepática
7. Anatomía Patológica Ginecológica
8. Anatomía Patológica Oftalmopatológica
9. Aspectos Prácticos en el Uso Racional de Antimicrobianos
10. Aspectos Prácticos para el manejo de la Infección por VIH/SIDA
11. Bioestadística
12. Calidad del Medicamento
13. Cardiología Intervencionista (Hemodinámia)
14. Ciencias Básicas de Oftalmología "Dr. Jesús Rhode"
15. Cirugía del Traumatizado
16. Cirugía Laparoscópica
17. Citopatología
18. Clínica Quirúrgica en Trasplante Renal
19. Cuidados Paliativos
20. Curso Medio en Salud Pública
21. Diálisis
22. Economía de la Salud
23. Endocrinología Ginecológica
24. Enfermedad Cerebrovascular
25. Medicina Materno Fetal
26. Modelos Metodológicos
27. Patología Genitourinaria
28. Patología Genitourinaria
29. Pie y Tobillo
30. Terapia del Dolor
31. Trasplante Renal
32. Urodinámica y Disfunción del Piso Pelviano.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA CON RESPECTO AL DEFICIT DE MEDICOS.

La Comisión de Estudios de Postgrado realiza el concurso para admitir nuevos aspirantes a los diferentes programas de postgrado, el mes de septiembre u octubre de cada año, para ingresar el mes de enero del año siguiente (fechas decididas por el Consejo Nacional de Directores y Coordinadores de Postgrado de Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud y aprobadas por todas las Universidades a solicitud de los entes administrativos (IVSS, MS, Fuerzas Armadas, etc). (BAREMO).

En el año 2002 se presentaron 2.093 aspirantes a las diferentes disciplinas clínicas, (los años anteriores los aspirantes eran aproximadamente 2.200 a 2.300).

A partir de ese año 2002 se viene produciendo una progresiva y sostenida disminución del N° de aspirantes, siendo estos para el año 2007 con ingreso para diciembre de 2008 de 1.200 aspirantes, lo que indica una disminución del 41.93% de los aspirantes a pesar de haber realizado ese año, al igual que en el 2.006 dos procesos de selección.

CONCURSO - AÑO - INSCRITOS

CONCURSO	INSCRITOS	CONCURSO	INSCRITOS
2002 - 2003	2.093	2005 - 2006	1.254
2003 - 2004	1.986	2006 - 2007*	1.211
2004 - 2005	1.578	2007 - 2008*	1.200

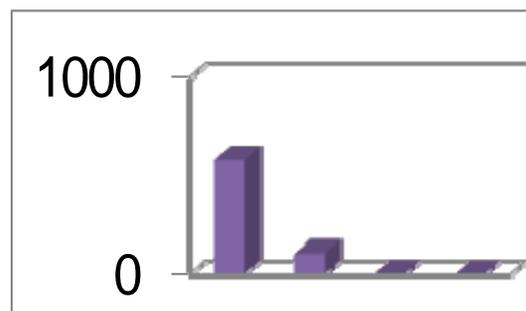
* 2 llamados a concursos. Otras acciones

Esta disminución se produjo en prácticamente todos los postgrados, siendo los más afectados Medicina Interna, Pediatría, Nefrología, Neonatología, Medicina Crítica de adultos, Neurología entre otros. Los Postgrados de Cirugía Plástica y Radioterapia y Medicina Nuclear hubo aumento de aspirantes. (Ver tablas anexas en la presentación de diapositivas).

Es importante señalar que la Universidad Central de Venezuela por estar ubicada en el centro del país, posee el mayor número de programas de postgrado (44,7% de los postgrados en el área de salud, que se realizan en el país según el Consejo Nacional de Universidades para el año 2002) y tener más cupos disponibles para realizar postgrado que las otras universidades, sus aspirantes provienen de toda la geografía nacional. Estos aspectos que pudieran considerarse una fortaleza, como veremos más adelante, se convierten en una debilidad al trasladarse los aspirantes seleccionados a la ciudad de Caracas.

A continuación analizaremos el proceso de **selección del año 2.007 con ingreso año 2.008** (es importante señalar que esta situación con ligeras variantes fue similar en años anteriores).

El número de cupos ofertados para los postgrados fue de 701 correspondientes a cargos hospitalarios, becas del MS y otros financiamientos institucionales.

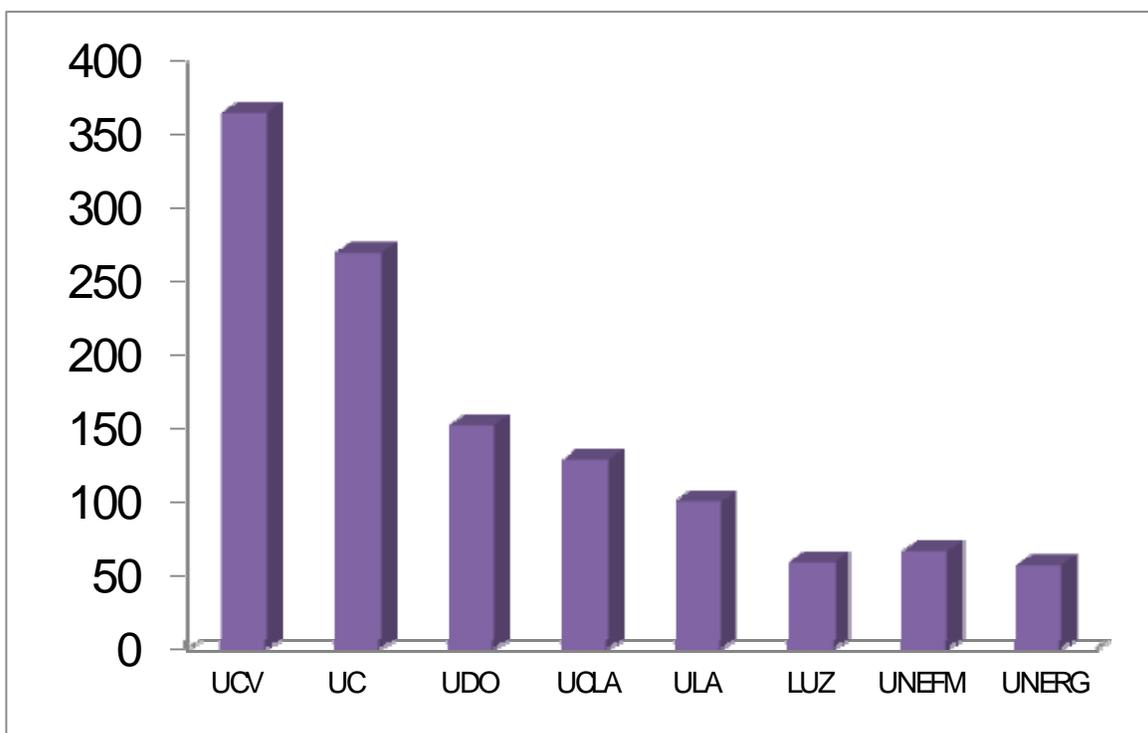


Cargos Hospitalarios	585
Becas Ministerio de Salud	109
Otros financiamientos	7
Cupos para Extranjeros	0
Total.....	701

De los 1.200 aspirantes, 365 corresponden a la UCV y el resto 835 a las otras universidades.

UNIVERSIDADES - ASPIRANTES

UCV	UC	UDO	UCLA	ULA	LUZ	UNEFM	UNERG	TOTAL
365	270	152	129	101	59	67	57	1.200



UCV: Universidad Central de Venezuela.

UC: Universidad de Carabobo.

UDO: Universidad de Oriente.

UCLA: Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado.

ULA: Universidad de Los Andes.

LUZ: La Universidad del Zulia

UNEFM: Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.

UNERG: Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos.

Ingresaron a los diferentes postgrados 536 cursantes, correspondiendo 192 a la UCV lo que representa el 52,60% del total de sus aspirantes que fueron 365.

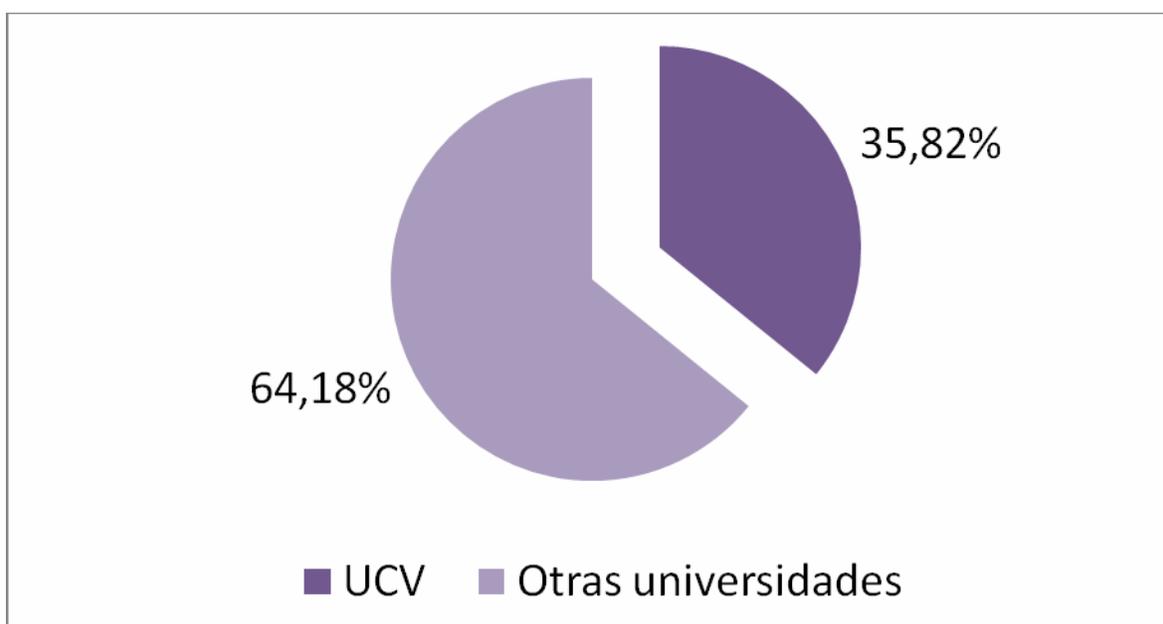
INGRESOS POR UNIVERSIDAD

UCV	UC	UDO	UCLA	ULA	LUZ	UNEFM	UNERG	TOTAL
192	122	66	48	25	28	30	25	536

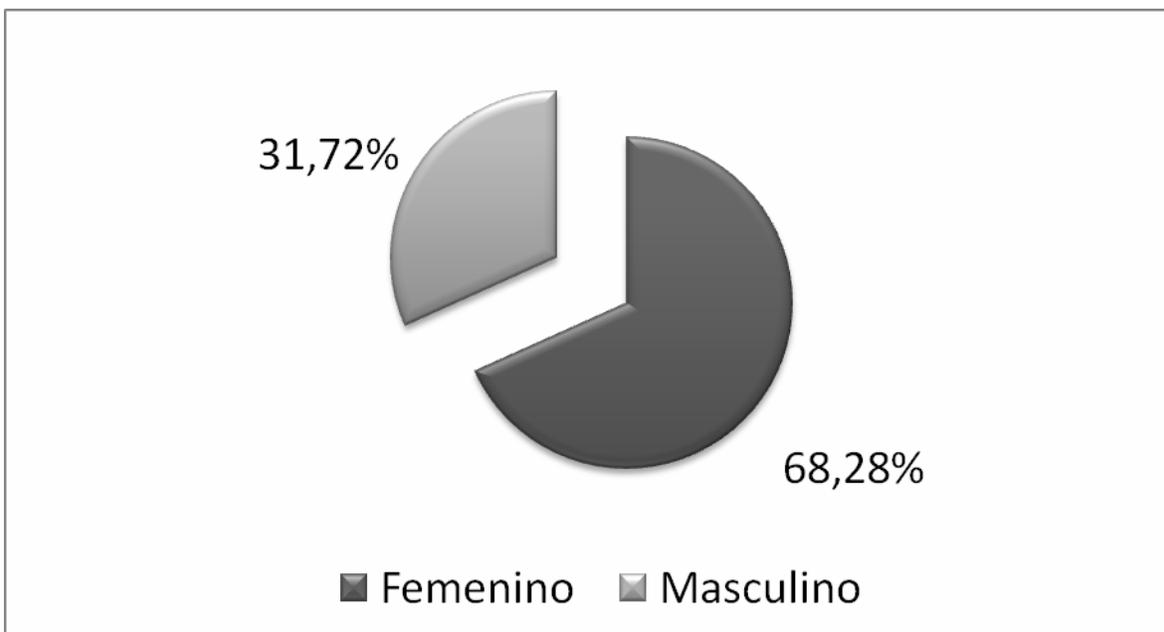
% DE INGRESO POR UNIVERSIDAD

UCV	UC	UDO	UCLA	ULA	LUZ	UNEFM	UNERG
52.60	45.19	43.42	37.21	24.75	47.46	44.78	43.18

Por otra parte es importante señalar que los 192 aspirantes seleccionados de la UCV, representan un 35,82 del total de seleccionados, correspondiendo 344 es decir, el 64,18% admitidos, de otras universidades.



En relación al género, 368 que corresponde al 68,28% de los aspirantes admitidos pertenecen al sexo femenino y 170 es decir 31,72% al masculino.



El problema del déficit de aspirantes a los postgrados se ha presentado también en las otras Universidades, siendo las especialidades más afectadas Medicina Interna, Medicina Crítica, Nefrología, Medicina Familiar y Neonatología entre otras.

POSIBLES CAUSAS:

1. Examen de postgrado el mismo día en todas las Universidades. inicio: año 2003. Impacto poco significativo con una disminución de aproximadamente 100 aspirantes que se inscribía al mismo tiempo para presentar el examen de conocimientos en varias Universidades y al realizarse el examen el mismo día y a igual hora no podían cumplir con este requisito. Consideramos debe mantenerse este aspecto del BAREMO para continuar homologándolo a nivel Nacional.
2. Postgrado de Medicina General Integral (MGI): este postgrado del Ministerio de Salud se inició el año 2004 y se produjo una disminución de aproximadamente 496 aspirantes.

CONCURSO	INSCRITOS
2004 – 2005	1.729
2005 - 2006	1.233
2006 - 2007	1.157

3. Universidades con similar egreso de pregrado: las Universidades han tenido desde hace muchos años aumento poco significativo de la matrícula de pregrado y por lo tanto de formación de médicos.
4. Aumento de Programas de Postgrado y de becas de estudio en las diferentes áreas de conocimiento no solo a nivel clínico sino también en Ciencias Básicas.
5. Éxodo de médicos al exterior, noticias no oficiales informan que hay 2.500 médicos venezolanos en otros países especialmente en España y que un porcentaje aproximado del 20% de recién graduados están aplicando en el MIR para hacer postgrado en ese país. Un 10 % de posgraduados sobre todo anestesia están fuera del país produciendo una descapitalización de talento humano en Venezuela. Revisar en la página www.google.com. Déficit de médicos en España, México, Chile, etc.
6. Especialidades poco atractivas por no haber posibilidades de trabajo para los egresados de los postgrados o bien sueldos bajos para los especialistas.
7. Salarios y becas bajos: afecta la estadia de los cursantes, especialmente por su traslado a la ciudad de Caracas (El 64,18% de los mismos proviene del interior del país) por el alto costo de la vida, además del déficit y costo de la vivienda.
8. Deficiente infraestructura hospitalaria tanto de las edificaciones, residencias médicas, así como de equipos de alta tecnología.

CONCLUSIONES Y PROBABLES SOLUCIONES:

Del análisis realizado producto de reuniones, conversaciones, discusiones, datos estadísticos y revisión bibliográfica especialmente en Internet podemos concluir que la disminución de aspirantes para realizar estudios de postgrado es multifactorial, por lo tanto proponemos una serie de probables soluciones a ser discutidas, entre estas tenemos:

1. Sugerimos y existen conversaciones con el Ministerio del Poder Popular para la Salud un aumento del monto del sueldo o beca de acuerdo a la inflación y que sea revisado periódicamente, además que se haga efectivo cuando se anuncie el mismo. Homologar el sueldo en todas las instituciones.
2. Implementar mejoras en la Seguridad Social para los residentes, tales como pólizas de HCM, crédito para vehículo y vivienda con bajos intereses.
3. Establecer un plan integrado y coordinado de mejoras en la infraestructura de salud (edificaciones, equipamiento básico y de alta tecnología) en todo el país y especialmente en los hospitales sedes de los postgrados.
4. Garantizar la contratación de los egresados de postgrado en el Sistema Público de Salud.
5. Actualizar y equipar las bibliotecas, así como la plataforma comunicacional y de información biomédica por INTERNET e INTRANET. En este punto participaríamos las universidades y las instituciones de salud.
6. Crear sedes de postgrado en otros estados para la formación del especialista en sus propias regiones y que estén adscritas a las universidades de su área de influencia (concepto de Universidad Abierta, discutido en el foro de Porto Alegre en Brasil). En la actualidad tenemos en la UCV, un Programa de Postgrado en Medicina Física y Rehabilitación Médica conjuntamente con el MPPS que pudiera ser tomado como ejemplo.

7. Aumentar la capacidad instalada en los hospitales estructuras tales como Unidades de Cuidados Intensivos de adultos y niños, Diálisis y Trasplante Renal, Radioterapia y Medicina Nuclear, entre otras que sean atractivas para los aspirantes médicos en estas áreas del conocimiento.
8. Aumentar la matrícula de estudiantes de pregrado en las universidades, otorgando un mayor presupuesto a las Universidades, para la contratación de personal profesoral, implantación de una plataforma tecnológica de enseñanza como el aula virtual y un plan de mejoras y ampliación de la infraestructura de las universidades.
9. Estudiar la posibilidad de implementar nuevamente en algunos hospitales la figura del médico interno de postgrado.

Por último le sugerimos al Consejo de Facultad elevar este documento al Consejo Universitario de la UCV y al Ministro del Poder Popular para la Salud para su conocimiento y fines.

SECRETARIA DEL DECANO

4.2. CF28/08

29.07.08

Situación de los Docentes y Residentes de los Postgrados en el Centro de Salud Mental El Peñón y la Maternidad Concepción Palacios.

- **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Viernes 25.07.08, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, las Profesores:

CARMEN CABRERA, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

GLADYS VELÁZQUEZ, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 5: EXTRAORDINARIOS

5.1. CF28/08

29.07.08

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina somete a consideración del Cuerpo, que el 23.09.08 se dé inicio a las sesiones del Consejo de Facultad, finalizado el periodo vacacional y no el 30.09.08 como se había informado anteriormente.

DECISIÓN:

Aprobado.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión finalizó a las 11:40 a.m.

Se hace constar que el Profesor Aquiles Salas y el Br. José Manuel Olivares se retiraron de la sesión a las 11:00 a.m.

Dr. EMIGDIO BALDA

DECANO

Dra. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.

Prof^a. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

Prof. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

Prof^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

Prof^a. CARMEN CABRERA

Prof. RICARDO BLANCH

Prof^a. FLOR M. CARNEIRO

Prof^a. MARIA A. DE LA PARTE

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. LUIS GASLONDE

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof^a. CANDELARIA ALFONZO

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. RAFAEL ANTEQUERA

Prof^a. GLADYS VELAZQUEZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

BR. JESUS ORTIZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EDGAR SÁNCHEZ (E)	Esc. "LUIS RAZETTI"
Prof ^a . YUBIZALY LÓPEZ	Esc. "JOSE MARIA VARGAS"
Prof ^a . CARMEN GÚZMAN	Esc. BIOANÁLISIS
Prof ^a . MIRLA MORÓN	Esc. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Prof. JULIÁN DELGADO	Esc. DE SALUD PÚBLICA
Prof ^a . MARIBEL OSORIO	Esc. ENFERMERÍA
Prof ^a . GHISLAINE CÉSPEDES	Inst. ANATOMOPATOLÓGICO
Prof. JAIME TORRES	Inst. MEDICINA TROPICAL
Prof. LUIS BRICEÑO	Inst. BIOMEDICINA
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA	Inst. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPALES:**

SUPLENTES:

Lic. JUAN CARLOS SANDOVAL

Beni
15.09.08